

tiéndose proposiciones por el débito, costos y costas causadas y que se causen hasta la terminacion de este expediente.

Lo que se anuncia al público para conocimiento general y concurrencia de licitadores.

Naguabo, 23 de Mayo de 1885. — El Alcalde, *Romany*. — El Comisionado, *Ramon Miranda*. (2333) 3—1

Hago saber: que no habiendo tenido lugar en el día de hoy por falta de licitadores la subasta de las diez cuerdas de terreno embargadas á la sucesion de Doña Cármen Sierra, para pago de contribuciones que adeuda, se ha dispuesto sacarias de nuevo en pública subasta por el término de quince dias segun lo determina el artículo 41 de la Instruccion, y cuyo remate tendrá lugar el día 11 del entrante mes de Junio del corriente año de una á tres de la tarde en las puertas de esta Alcaldía; admitiéndose proposiciones por el débito, costos y costas causadas y que se causen hasta la terminacion de este expediente.

Lo que mando anunciar al público para concurrencia de licitadores y general conocimiento.

Naguabo, 23 de Mayo de 1885. — El Alcalde, *Romany*. — El Comisionado, *Ramon Miranda*. (2332) 3—1

Alcaldía Municipal de Ceiba. — Secretaria.

No habiendo tenido efecto en el día de hoy el remate anunciado de los arbitrios y servicios que se expresan á continuacion y por las cantidades que se determinan, se anuncia una segunda subasta bajo las mismas condiciones contenidas en los pliegos que se hallan de manifiesto en esta Secretaría á mi cargo, y cuyo acto tendrá lugar ante la Comision respectiva el día 9 del entrante mes de Junio y hora de las doce en la Sala de esta Alcaldía.

Arbitrios.

Por matanza de reses y cerdos al 10 por 100 sobre el producto de cada cabeza..... 600

Servicios.

Por el suministro de medicinas á enfermos pobres..... 350
Por el suministro de bagajes..... 150

Lo que se hace público para conocimiento general y concurrencia de licitadores.

Ceiba, 25 de Mayo de 1885. — El Secretario interino, *José M. Jústiz*. — Vº Bº — El Alcalde, *Buitrago*. [2361] 3—1

Alcaldía Municipal de Vieques.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Gobernador General de la Provincia, se anuncia el remate en pública subasta y por la cantidad de 40 pesos moneda oficial del aprovechamiento, durante el año económico de 1885 á 86, de leñas de los montes del Estado denominados "Cayo Real" y "Cayo tierra," radicados en esta jurisdiccion.

El acto tendrá lugar en esta Alcaldía, conforme al pliego de condiciones que existe de manifiesto en la misma, á las cuatro de la tarde del día en que termine el plazo de treinta desde la primera publicacion de este edicto.

Vieques, 25 de Mayo de 1885. — El Alcalde accidental, *Jesús García*. (2363) 3—1

En cumplimiento de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Gobernador General de la Provincia, se anuncia el remate en subasta pública y por la cantidad de 180 pesos moneda oficial, del aprovechamiento de leñas, durante el año económico de 1885 á 86, del monte del Estado denominado "Cayo carenado," radicado en este término municipal.

El acto tendrá lugar en esta Alcaldía, conforme al pliego de condiciones que existe de manifiesto en la misma, á las dos de la tarde del día en que termine el plazo de treinta desde la primera publicacion de este edicto.

Vieques, 25 de Mayo de 1885. — El Alcalde accidental, *Jesús García*. (2364) 3—1

En cumplimiento de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Gobernador General de la Provincia, se anuncia el remate en pública subasta y por la cantidad de 120 pesos moneda oficial, del aprovechamiento de los pastos, durante el año económico de 1885 á 86, del monte del Estado denominado "Cayo carenado," radicado en este término municipal.

El acto tendrá lugar en esta Alcaldía, conforme al pliego de condiciones que existe de manifiesto en la misma, á las tres de la tarde del día en que termine el plazo de treinta desde la primera publicacion de este edicto.

Vieques, 25 de Mayo de 1885. — El Alcalde accidental, *Jesús García*. (2365) 3—1

Por acuerdo del Ayuntamiento se anuncia por segunda vez y para las dos de la tarde del Jueves 11 del entrante Junio, el remate en subasta pública, para el próximo año económico de 1885 á 86, de los servicios municipales de medicinas, bagajes y alumbrado de la poblacion, por las cantidades de 200, 75 y 360 pesos respectivamente y conforme á los pliegos de condiciones que existen de manifiesto en esta Secretaría.

Se hace público por medio de este PERIÓDICO OFICIAL y edictos para la concurrencia de licitadores.

Vieques, 22 de Mayo de 1885. — El Secretario interino, *José Aldea Berenguer*. — Vº Bº — El Alcalde accidental, *Jesús García*. (2272) 3—1

A las nueve de la mañana del Lunes 15 de Junio próximo se rematan en subasta pública y por la cantidad de 80 pesos, los siguientes instrumentos métodos y papel de música procedentes de la extinguida Academia municipal.

El acto se verificará en esta Secretaría y ante una Comision del seno del Ayuntamiento que así lo ha acordado, y no se admitirán proposiciones sino por el total del lote.

Tres violines, dos clarinetes, dos bombordinos, una flauta, un flautín, un cornetín, un redoblante, cinco métodos de música y 63 cuadernillos de papel, todo en buen estado de uso y á disposicion del que desee examinarlos.

Vieques, 23 de Mayo de 1885. — El Secretario interino *José Aldea Berenguer*. — Vº Bº — El Alcalde accidental, *Jesús García*. (2325) 3—1

Alcaldía Municipal de Caguas. — Secretaria.

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones para sacar á pública subasta el impuesto de matanza de reses y cerdos, así como tambien el arbitrio ó alquiler de puestos donde se expenden las carnes para el año económico entrante de 1885 á 86, acordó dicha Corporacion municipal que se anuncie al público el remate de referencia por el término de quince dias á contar de aquel en que por primera vez salga inserto este anuncio en la GACETA OFICIAL, bajo el tipo de 6,448 pesos moneda corriente.

El pliego de condiciones y modelo de proposiciones de los referidos arbitrios, están de manifiesto en esta Secretaría á disposicion de los que deseen examinarlos; debiendo advertirse que el remate tendrá lugar á la una de la tarde del Miércoles siguiente al día en que venza el plazo por que se anuncia, y que si por cualquier circunstancia no hubiese sesion ese día, se verificará entonces el Viernes inmediato á la misma hora ántes citada.

Caguas, 20 de Mayo de 1885. — El Secretario, *Gerardo Darder*. — Vº Bº — El Alcalde, *P. Pastor*. [2254] 3—3

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta de los puestos de la Plaza del mercado, medicinas á enfermos pobres y arriendo de los terrenos que este Municipio posee, conocidos con el nombre del Caño, el Ayuntamiento en sesion celebrada el día 13 del actual, acordó se anuncie nuevamente el remate por quince dias á contar de aquel en que por primera vez salga inserto este anuncio en la GACETA OFICIAL bajo los mismos tipos publicados anteriormente, si bien entendiéndose rebajada á 10 pesos la garantía que debe presentarse para optar al remate de los puestos de la plaza.

Los pliegos de condiciones y modelos de proposiciones de los referidos ramos se encuentran de manifiesto en esta Alcaldía á disposicion de los que deseen examinarlos, debiendo tener lugar la subasta el Miércoles siguiente al día en que venza el plazo por que se anuncia, con la advertencia de que si por cualquier circunstancia no pudiese celebrarse la sesion el citado Miércoles se verificará entonces el remate el Viernes inmediato.

Caguas, 20 de Mayo de 1885. — El Secretario, *Gerardo Darder*. — Vº Bº — El Alcalde, *P. Pastor*. [2255] 3—3

Alcaldía Municipal de Sabana-grande.

Por acuerdo del Ayuntamiento en los dias 2, 3, 5 y 6 del entrante Junio tendrán lugar las subastas de los servicios y arbitrios del Municipio para el ejercicio de 1885 á 86, en la forma siguiente:

Día 2 á las diez de la mañana, servicio de bagajes.

Día 2 á las dos de la tarde, medicinas á enfermos pobres.

Día 3 á las nueve de la mañana, arbitrio de matrículas de ganado.

Día 3 á las dos de la tarde, licencias de ventorrillos.

Día 5 á las nueve de la mañana, arbitrio sobre animales detenidos en el Depósito municipal.

Día 5 á las dos de la tarde, arbitrio sobre carros y coches destinados al tráfico comercial.

Los actos tendrán efecto ante la Comision respectiva y con sujecion á los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lo que se hace público por medio de la GACETA OFICIAL para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Sabana-grande, 24 de Mayo de 1885. — El Alcalde, *Manuel Rodríguez Soto*. [2331] 3—2

Alcaldía Municipal de Cabo-rojo.

Por acuerdo tomado por el Ayuntamiento en su sesion del día de ayer, se ha dispuesto sacar á pública subasta los servicios y arbitrios municipales que á continuacion se expresan, por los tipos consignados en presupuesto y en los dias y horas que siguen:

	Pesos.
Día 1º de Junio á las nueve de la mañana.	
Suministro de medicinas á enfermos pobres....	600
A las dos de la tarde.	
Arbitrio del corralon ó depósitos de caballerías en dias festivos.....	60
Día 2 á las nueve de la mañana.	
Extraccion de basuras.....	100
A las dos de la tarde.	
Bagajes.....	600
Día 6 á las nueve de la mañana.	
Arriendo de la estancia <i>Conde Avila</i>	210
A las dos de la tarde.	
Alumbrado público.....	756
Día 8 á las nueve de la mañana.	
Arbitrio de 30 centavos sobre cada barril de harina de trigo que se importe.....	300

Cuyos remates serán por todo el año económico próximo venidero de 1885 á 86, con arreglo á los pliegos de condiciones que se encuentra de manifiesto en esta Secretaría.

Lo que se hace público para general conocimiento; advirtiéndose que no se admitirá proposicion alguna que no cubra el tipo señalado á cada servicio y arbitrio.

Cabo-rojo, 16 de Mayo de 1885. — El Secretario, *Juan G. Martí*. — Vº Bº — El Alcalde, *J. Bellido*. (2151) 3—3

Alcaldía Municipal de la Carolina. — Secretaria.

El Ayuntamiento en sesion de ayer, acordó señalar el día 8 de Junio próximo á las diez de la mañana para que tenga efecto el remate de los servicios municipales que á continuacion se expresan por el año económico próximo de 1885 á 86 á saber:

- Bagajes.
- Suministro de medicinas.
- Pipas de agua para el abasto público.

Las proposiciones se presentarán en Secretaría una hora ántes de la señalada para el remate el que se sujetará á los pliegos de condiciones que por cada ramo se encuentran de manifiesto en esta Secretaría.

Carolina, 21 de Mayo de 1885. — El Secretario, *P. Pascual Perez*. — Vº Bº — El Alcalde, *Suarez*. [2247] 3—3

Suprimidas por el Ayuntamiento las dos plazas de Médicos titulares que venian figurando en el presupuesto municipal y habiendo creado una sola con la dotacion de 720 pesos que principiará á regir desde el 1º de Julio próximo venidero; la Corporacion en sesion de ayer, acordó publicar dicha vacante por el término de veinte dias á contar desde hoy con el fin de que en dicho periodo presenten sus solicitudes debidamente documentadas, los aspirantes á dicha plaza.

Carolina, 21 de Mayo de 1885. — El Secretario, *P. Pascual Perez*. — Vº Bº — El Alcalde, *Suarez*. (2243) 3—3

Alcaldía Municipal de Aguas-buenas. — Secretaria.

Aprobada por la Superioridad la creacion de una Escuela rural en el barrio de Bayamoncito de esta jurisdiccion, cuya Escuela debe abrirse desde 1º de Julio próximo, segun lo dispuesto por el Ayuntamiento, se anuncia la vacante para su provision definitiva debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes debidamente documentadas en el término de un mes. Está dotada con 300 pesos anuales y 24 para gastos de escritorio.

Aguas-buenas, 11 de Mayo de 1885. — El Secretario, *Eugenio Nicolau*. — Vº Bº — El Alcalde, *Martinez*. [2046] 3—3

Alcaldía Municipal de Peñuelas. — Secretaria.

Por acuerdo de la Corporacion el día 6 de Junio próximo de las ocho á las diez de su mañana, se subastarán los arbitrios y servicios siguientes:

- Arbitrios sobre carnes.
- Idem el de animales que se conducen al Depósito municipal.
- Servicio de alumbrado público.
- Idem de medicinas á enfermos pobres.
- Idem de bagajes.
- Y se hace público para conocimiento general y concurrencia de licitadores.

Peñuelas, 19 de Mayo de 1885. — El Secretario interino, *Pedro T. García de Quevedo*. — Vº Bº — El Alcalde, *Santaella*. (2246) 3—3